



Hon. Orlando Aponte Rosario
Presidente
Comisión de Lo Jurídico
Cámara de Representantes
Miércoles, 20 de abril de 2022

MEMORIAL EXPLICATIVO EN REPRESENTACIÓN DE ALERTA PUERTO RICO PARA EL PROYECTO DE LEY PC 1191 QUE PRETENDE LEGALIZAR EL USO RECREATIVO DE LA MARIHUANA EN PR.

Mi nombre es Tamoá Vivas, portavoz de Alerta Puerto Rico, una entidad civil organizada sin fines de lucro, la cual representa a cientos de hombres y mujeres en Puerto Rico. Agradecemos que se nos haya permitido estar aquí con esta Comisión para compartir con ustedes el sentir de nosotros como ciudadanos, padres, empleados y profesionales, que componemos Alerta Puerto Rico, en torno al proyecto que está actualmente ante su consideración.

Cónsonos con nuestra misión como ciudadanos y como organización en la lucha por proteger los Valores, la Familia, la Niñez y la Vida, estamos EN CONTRA del PC 1195. La data, la experiencia, el amor, la justicia y el sentido común gritan la VERDAD sobre los peligros de legalizar más sustancias dañinas para nuestra salud, sociedad y futuro como país.

The Rocky Road High Intensity Drug Trafficking Area es un programa establecido por la Oficina de la Casa Blanca de la Política Nacional para el Control de Drogas en el 1996. El programa cuenta con treinta condados asignados en cuatro estados, entre ellos está Colorado, Montana, Utah y Wyoming. Esta data oficial de índole gubernamental es un reporte periódico el cual recopila y analiza las consecuencias, fatalidades, salud pública, mercado ilegal e impacto social por la legalización de la marihuana.

Según todas las investigaciones, los niños, los jóvenes, los adultos, las familias, comunidades, en fin, la sociedad de este estado ha sido impactada de una forma adversa desde la legalización de la marihuana en el estado de Colorado en el 2013.



En el último informe: THE LEGALIZATION OF MARIJUANA IN COLORADO: THE IMPACT, Volumen 8 de septiembre 2021¹, en la categoría de “uso de marihuana en el pasado mes”, el consumo aumentó un 26% en los niños desde los 12 años en adelante, lo que representa un 61% por encima del nivel en comparación al resto de la nación estadounidense. Actualmente el estado de Colorado es el tercero en Estados Unidos con los niños entre las edades de doce en adelante.

El informe también señala que:

- De los niños entre 12 -17 años el 8% ya consumió marihuana por primera vez, mayor al promedio nacional que es de 5.7%. (Véase Tabla A)
- De los adolescentes y jóvenes adultos entre 18 - 25 años un 12.5% consumieron marihuana por primera vez, mayor al promedio nacional que es de 8.4%. (Véase Tabla A)
- Colorado tiene los récords en promedio de uso de marihuana, alcohol y otras drogas en adolescentes desde los 12 años en adelante, mayor que el promedio nacional. (Véase Tabla B)

Entiéndase, que desde la legalización de la marihuana en el 2013, el estado de Colorado ha presenciado un deterioro del desarrollo integral de su ciudadanía con la ejecución de esta política en aras de salvaguardar la economía estatal.

¹ <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34924618/> The Legalization of Marijuana in Colorado: The Impact: Volume 8, September 2021 Rocky Mountain High Intensity Drug Trafficking Area Program PMID: 34924618 PMCID: PMC8672945



Tabla A

Marijuana First Time Use			
Age	Colorado %	Colorado U.S. Ranking	National %
12 years +	3.8%	3 rd	2.3%
12 – 17	8.0%	4 th	5.7%
18 years +	2.9%	5 th	1.7%
18 – 25	12.5%	6 th	8.4%
26+	1.2%	6 th	0.7%

SOURCE: SAMHSA, Center for Behavioral Health Statistics and Quality, NSDUH, 2018 and 2019

Tabla B

Colorado Averages Compared to National Averages		
For Ages 12 and Older:	Colorado	US
Marijuana Past Month Use	17.4%	10.8%
Perceptions of Risk for Smoking Marijuana	17.7%	24.4%
Illicit Drug Use Other than Marijuana Past Month	4.7%	3.3%
Alcohol Past Month Use	60.0%	50.9%
Cigarette Past Month Use	16.3%	16.9%
Perceptions of Risk for Smoking Cigarettes	72.5%	71.5%

SOURCE: Substance Abuse and Mental Health Services Administration (SAMHSA), Center for Behavioral Health Statistics and Quality, NSDUH, 2018 and 2019

No solo los niños de Colorado se han visto expuestos a esta sustancia. En Puerto Rico ya hemos tenido caso de menores expuestos a la marihuana tan vulnerable como una criatura de cinco semanas de nacida.² El pasado 8 de octubre de 2021, una bebé no inscrita, sin cinturón de seguridad y en un carro de movimiento fue víctima de

² https://www.noticel.com/policiacas/la-calle/20211008/otro-bebe-intoxicado-esta-vez-con-marihuana/?fbclid=IwAR1RrpPORQsKzqKo6ahkIPmuct9wXC29_0FjCCLgrvPNVOxPJbD1w0MiLSM



exposición de uso de marihuana por adultos. Cabe señalar que el Secretario de Justicia, Domingo Emmanuelli, manifestó lo siguiente: “Es deber de todos como sociedad denunciar y detener el abuso contra nuestros niños. El Departamento de Justicia continuará brindando especial atención a estos casos”.

Esta exposición no se delimita a que se afecten adversamente su bienestar holístico, los niños de Colorado han tenido acceso a marihuana, al grado que han incurrido en conducta delictiva llevando dicha sustancia al escenario escolar para su distribución. No habían transcurrido cuatro meses de la legalización de marihuana en el 2013 y cuatro menores de diez años de edad, se apropiaron ilegalmente de marihuana perteneciente a sus respectivos abuelos, la cual se encontraba en sus residencias.³ Estos niños llevaron la marihuana a su escuela para vender las mismas. Dicho esto, como vamos a detener este abuso contra la niñez cuando el mismo estado en este ámbito, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico pretende que nuestros niños estén expuestos a dichas sustancias. ¿Se ocupará el Departamento de Justicia para proteger o procesarlos criminalmente?, ¿el Departamento de la Familia brindará el respectivo plan de servicio una vez haga una evaluación pertinente? ¿El Departamento de Salud brindará los servicios médicos y de salud mental necesarios para todo este entorno familiar? Como todos sabemos por décadas y con la crisis actual, ninguna de las agencias en sus respectivas ramas de gobierno han podido lidiar con los problemas sociales en este país, ¿y esperamos que puedan manejar esta situación tan delicada con tanto riesgo?

Por tal motivo esto es lo que nos inspira y moviliza a realizar esta acción en la tarde de hoy como organización. ¿Cuántos niños estarán expuestos a estas sustancias que en muchos casos su exposición a tan temprana edad pudiera ser mortal? ¿Cuántos niños

³ <https://www.nydailynews.com/news/national/colorado-fourth-graders-busted-buying-selling-weed-school-day-article-1.1766850>



estarán expuestos a ejemplos corruptores que promuevan el detrimento de estos como seres humanos y ciudadanos?

En este informe detalla como las muertes han incrementado desde la implementación de esta legislación. Desde la legalización en el 2013, las muertes por accidentes automovilísticos en los cuales conductores arrojaron positivo a marihuana aumentaron un 138%. En el 2013, el porcentaje de fatalidades relacionadas con un conductor positivo marihuana era un 11.4% (55 muertes) y en el 2020, ascendió a un 20.1% (131 muertes).

Tabla C

Traffic Deaths Related to Marijuana When a <u>DRIVER</u> Tested Positive for Marijuana			
Crash Year	Total Statewide Fatalities	Fatalities with <u>Drivers</u> Testing Positive for Marijuana	Percentage Total Fatalities
2013	481	55	11.4%
2014	488	75	15.4%
2015	547	98	17.9%
2016	608	125	20.6%
2017	648	138	21.3%
2018	632	115	18.2%
2019	596	127	21.3%
2020	622	131	20.1%

Otro dato devastador en este informe son las muertes por suicidios con presencia de marihuana en los reportes toxicológicos. En el 2013, hubo 105 muertes (14%) por suicidios, mientras que en 2019 hubo más el doble con 236 muertes (29%) por suicidios. **Este ascenso dramático destaca como el uso de marihuana atenta contra la salud mental y la vida de la ciudadanía de Colorado.**



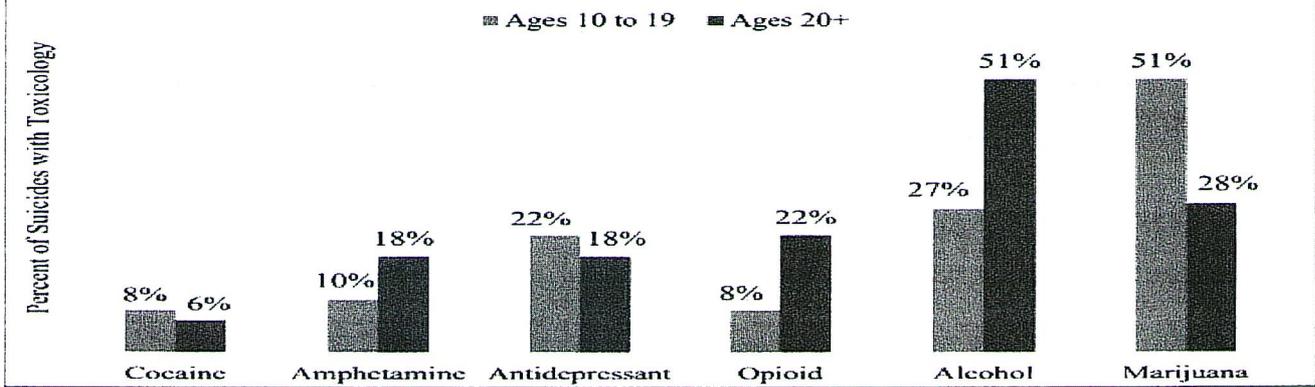
Number of Suicides in Colorado with Marijuana Present in Toxicology Report



SOURCE: CDPHE, Colorado Violent Death Reporting System

Trágicamente en los suicidios, la marihuana es la primera sustancia presente (51%) en pruebas toxicológicas en menores de 10 a 19 años. También la marihuana ostenta el segundo lugar como sustancia presente (28%) en pruebas toxicológicas en la población de 20 años en adelante. En conclusión, la marihuana supera otras sustancias como alcohol, opioides, antidepresivos, anfetaminas y cocaína en menores de 10 a 19 años. En el caso de los jóvenes adultos de 20 años en adelante, solamente el alcohol supera la marihuana.

Suicide Toxicology Results by Age Group, 2019



SOURCE: CDPHE, Colorado Violent Death Reporting System

NOTE: Toxicology results were available for 62% of suicides from 2019. As a result, there may be underrepresentation in the numbers and percentages presented.



Muchos favorecedores del consumo de marihuana y los vendedores, se jactan de que nadie puede morir por una sobredosis de marihuana; pero NO hablan de todas las maneras en que sí mueren nuestro niños y jóvenes como consecuencia de esta sustancia. Como ocurrió a un joven de 19 años, que en el informe del forense sobre el accidente se encontró que Levy Thamba, murió a causa de las heridas que sufrió al caer desde el cuarto piso de un hotel luego de la intoxicación por las galletitas de marihuana que había comido antes de la caída.⁴

Evidentemente el aumento en la pérdida de vidas humanas es un hecho real como consecuencia en la legalización de la marihuana. La mera posibilidad de la legalización de esta ley agudizaría las distintas problemáticas en nuestro país. Cabe destacar que actualmente, la legalización de la marihuana “medicinal” es un problema y ya ha abierto el uso recreacional. El pasado mes de junio 2021, en un reportaje de *Es Mental* titulado: *Cannabis medicinal en Puerto Rico: ¿se usa adecuadamente?*, el doctor en psiquiatría, Marchany Alfonso, dijo lo siguiente: “**la falta de restricciones en los productos disponibles para cada paciente en los dispensarios contribuye al uso recreacional de la planta a través de la licencia medicinal.**” Marchany Alfonso también criticó los altos niveles de tetrahidrocannabinol (THC), el componente de la planta que provee los efectos de lucidez que caracterizan al cannabis en los productos provistos por los dispensarios. Dijo que **porcentajes de THC tan altos, no son necesarios para el uso medicinal del cannabis.** También aseguró que las personas que consumen cannabis en Puerto Rico, de manera legal, la usan tanto **recreacional como medicinalmente.**⁵

Según la directora ejecutiva de CannaWorks, Ingrid Schmidt Santiago, destacó que la **única restricción dentro de los dispensarios es si se puede comprar la planta en su forma natural (es decir, la flor) o no**, pues según el reglamento del Departamento de Salud (DS) no todos los pacientes de cannabis tienen autorización

⁴ Jóvenes muertos bajo los efectos de la marihuana: <https://time.com/47839/colorado-marijuana-legalization-denver-pot-cookies/#:~:text=A%20young%20man%20who%20died,according%20to%20the%20local%20coroner.https://peopleenespanol.com/noticias/muere-estudiante-19-anos-caida-11-pisos-contenedor-de-basura-marihuana/>

⁵ <https://www.esmental.com/cannabis-medicinal-en-puerto-rico-se-usa-adecuadamente/>



para consumirla de este modo. Sin embargo, explicó que **no hay límites en cuanto a qué tipo de flor la persona puede consumir**. Por ende, una persona que está autorizada a usar la planta por insomnio no queda restringida específicamente a los productos designados para su condición, **sino que puede comprar otros tipos de flores también**.⁶

Actualmente Puerto Rico, una isla de 100 x 35, cuenta con 398 licencias a establecimientos para venta, cultivo, manufactura, laboratorios y transporte. De estos hay unos 280 que son dispensarios, según el listado del Departamento de Salud hasta el 8 de marzo 2022. Según los mismos dueños de estos negocios, se han quejado porque la demanda no es como esperaban. ¿Entonces el exceso en licencias a dispensarios hará que el gobierno aumente su clientela a expensas del mejor bienestar de nuestros jóvenes y nuestro pueblo?

Esta data deja en evidencia que el gobierno de Puerto Rico no ha sido capaz de controlar y llevar a cabo la Ley 42 de 2017 en la cual se legalizó solo la marihuana medicinal, de manera correcta y poniendo la salud del pueblo primero. Actualmente, el Departamento de Salud en su página de la Junta Reglamentadora de Cannabis no ofrece ninguna data, estudios o estadísticas de los efectos de la política pública en términos de salud de estos pacientes y consumidores de marihuana medicinal, el impacto social, eficacia, consecuencias; en fin, sin evaluación, ahora hablamos de abrir el mercado de uso recreacional solo enfocado en el dinero para el gobierno. Sin tomar en cuenta el problema tan serio de falta de médicos y servicios de salud en PR, aún cuando la data empírica de estados como Colorado, arroja la crisis que esto ha provocado en las salas de emergencia, aumentando también pacientes por el turismo del consumo de marihuana.⁷

Hoy me acompañan dos personas en representación de los miles de puertorriqueños que hemos sufrido por causa de esta sustancia a la que el proyecto cataloga como

⁶ <https://www.esmental.com/cannabis-medicinal-en-puerto-rico-se-usa-adecuadamente/>

⁷ <https://holadoctor.com/es/noticias/vinculan-a-los-turistas-de-marihuana-con-un-aumento-a-las-visitas-a-emergencias-en-colorado>



inofensiva para compartir sus testimonios, Marta Caraballo y Edgar Aubray. (Adjuntamos testimonios al Memorial Explicativo)

Finalmente le pido sinceramente que reflexionemos y nos preguntemos a los que somos padres aquí presentes, ¿realmente deseamos criar a nuestros hijos y/o nietos con esta gran amenaza adicional de la legalización de esta sustancia para uso recreacional? Duele ver como nuestra isla pierde la oportunidad de construir una cultura de vida saludable, cuidando a los más vulnerables y fomentando el verdadero bienestar de TODOS, mientras muchas veces fomentamos más destrucción.

Muchísimas gracias por habernos permitido presentarles nuestro memorial ante esta honorable comisión,

Tamoa Vivas
Portavoz de Alerta Puerto Rico